

BAREMACIÓN DE CANDIDATOS VIAS-URGENCIA-2026-001239 - PROFESOR ASOCIADO CÓDIGO: K027K53/RP08018 - FILOLOGIA INGLESA (FAC. EDUCACIÓN DE PALENCIA)		TRIGUEROS DE LA FUENTE, MIRIAN SOLEDAD	ALONSO ESCARZA, YOLANDA	LÓPEZ GÓMEZ, DANIEL
ACTIVIDAD PROFESIONAL DIFERENTE A LA DOCENTE UNIVERSITARIA	Máx. 40			
Máximo 4 puntos por año computable conforme a los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021	4 por año máx.	5,00	40,00	14,20
TOTAL		5,00	40,00	14,20
TITULACIÓN ACADÉMICA ADECUADA A LA PLAZA	Máx. 20			
Expediente Licenciatura o Grado	10 max.	6,76	3,71	6,04
Máster	4 por ítem máx.	6,00		5,00
CAP y titulaciones de posgrado	2 por ítem máx.		2,00	
Otras titulaciones de Licenciatura/Grado/Diplomatura	4 por ítem máx.		2,00	
Otras acreditaciones de la competencia lingüística en inglés	C1: 0,2; C2: 0,5	0,20	0,50	
TOTAL		12,96	8,21	11,04
TÍTULO DE DOCTOR	Máx.15			
TOTAL		0,00	0,00	0,00
ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLAZA	Máx. 20			
Docencia reglada	4 por año máx.	20,00		
TOTAL		20,00	0,00	0,00
EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO (INTERINO) DE PRÁCTICAS TANTO EN EMPRESA COMO EN OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES	Máx. 5			
Prácticas relacionadas con el área de conocimiento correspondiente al perfil de la plazas	1 por alumno			
Prácticas no relacionadas con el área de conocimiento correspondiente al perfil de la plaza	0,25 por alumno			
TOTAL		0,00	0,00	0,00
TOTAL		37,96	48,21	25,24
Acreditación positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de CONDOC	15 puntos			
Acreditación positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PAYUD	10 puntos			
Acreditación positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PTUN o CAUN	30 puntos (10 si en otras ramas)			
TOTAL		0,00	0,00	0,00
TOTAL		37,96	48,21	25,24

CONDOC, PAYUD, PTUN o CAUN: méritos excluyentes

*Las Comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

Puntuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo: 5 puntos.

